



COMUNICACIÓN INTERNA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 DEL CONTRATO No. 383 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MORELLI ABOGADOS SAS

FECHA DEL INFORME: Julio de 2019

CONTRATO No.	383	FECHA DE FIRMA	25 de Abril de 2019
		FECHA DE INICIO	26 de Abril de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MORELLI ABOGADOS SAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	901.133.741		
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados de asesoría en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH".		
CDP No.	47119	FECHA CDP	24 de Abril de 2019
RP No.	782	FECHA RP	25 de Abril de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 INCLUSIVE	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 de Abril de 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N.A.
VALOR DEL CONTRATO	\$321.300.000	FORMA DE PAGO	La ANH cancelará el valor del contrato en una suma equivalente de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE



			(\$35.700.000.00), INCLUIDO IVA según régimen común en mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes que se presta el servicio previa presentación de la factura o documento de cobro, el informe mensual de actividades, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por la ANH. MES DE JULIO.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de julio de 2019		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Se presentó informe de actividades calendado el 1º de agosto de 2019 con el radicado 20196210265542 Id: 420512.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS



ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 321.300.000
Valor total desembolsado al contratista a la fecha incluido IVA	\$ 77.350.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor mensual incluido IVA	\$ 35.700.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 243.950.000

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Se indican las actividades realizadas por le contratistas de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

1. Prestar Asesoría jurídica en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH

El contratista no ejecutó esta actividad.

2. Realizar los estudios de sustentación para los procesos sancionatorios, incluyendo los de incumplimiento y caducidad

El contratista no ejecutó esta actividad.

3. Realizar el análisis de los casos de controversias que apliquen la cláusula de Resolución de Controversias y eventuales acciones judiciales o de arbitraje en ejecución de los contratos

El contratista no ejecutó esta actividad

4. Analizar la eventual aplicación de las normas sobre los CERTS establecidos como incentivo para la inversión petrolera.





El contratista no ejecutó esta actividad

5. Evaluar la aplicación de normas internas en relación con el régimen de seguimiento y control de los derechos conferidos por la ley a Ecopetrol con sujeción a los Decretos 1760 de 2003, 2288 de 2004 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo de la ANH.

El contratista no ejecutó esta actividad

6. Prestar asesoría en la proyección de los Actos Administrativos, Términos de Referencia tanto preliminares como definitivos de los Procesos de contratación misional de la ANH, respuestas a observaciones y en general todos aquellos soportes documentales que la Presidencia, la Vicepresidencia de Asignación de Áreas, Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica -OAJ o la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación -GAL, le soliciten expresa y puntualmente durante todas las etapas de los procesos de selección para la adjudicación de áreas para la exploración y producción de Hidrocarburos, durante la vigencia de su Contrato.

El contratista no ejecutó esta actividad

7. Prestar asesoría sobre la normatividad aplicable a los trámites internos y emitir conceptos jurídicos por escrito en aspectos de Derecho de Hidrocarburos, Derecho Administrativo y Derecho Comercial, relacionado con los contratos misionales y administrativos de la Entidad, cuando le sea requerido por la ANH.

Actividad Ejecutada

- a. *El contratista elaboró concepto jurídico relacionado con:*
 1. *Introducción.*
 2. *Cronología normativa en Colombia.*
 3. *Naturaleza jurídica del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos.*
 4. *Autonomía.*
 5. *Tipicidad.*
 6. *La concesión en el derecho de las inversiones.*
 7. *Contratos aleatorios.*
 8. *La conclusión.*
 9. *Alternativas a las cláusulas excepcionales.*
 10. *Régimen contractual de los contratos suscritos por la ANH, diferentes a los de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.*
- b. *El contratista presentó un proyecto de resolución por medio de la cual se nombra un funcionario ad hoc en materia disciplinaria.*





- c. *El contratista presentó un proyecto de memorial por medio de la cual se solicita una adición de sentencia. Radicación 11001-03-25-000-2013-00369 00 (0793-2013), Consejo de Estado.*
 - d. *El contratista elaboró concepto jurídico mediante el cual se recomendó a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se solicite adición de sentencia frente a puntos de orden laboral no tocados por la decisión de única instancia.*
 - e. *Concepto jurídico mediante el cual se expone la inaplicación de la Ley 80 de 1993 en la contratación instrumental de la ANH.*
 - f. *El contratista presentó un proyecto de solicitud a el Contralor General de la República, a fin de que se alcance a la función de advertencia del 17 de enero del 2012, proferida por el Delegado de Minas y Energía.*
 - g. *El contratista elaboró concepto jurídico mediante el cual se abarcaron los siguientes puntos: 1. Riesgos de la ejecución del contrato para el estado. 2. Pacta sunt servanda. 3. Mecanismos de control en la ejecución contractual. 4. Facultades ante el incumplimiento. 5. El debido proceso. 6. Consecuencias. 7. Multa. 8. Multa y cláusula penal. 9. Cláusula penal.*
8. Prestar Asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la preparación de los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas, como parte de su responsabilidad social, adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos, así como asegurar el cumplimiento de los mismos.

El contratista no ejecutó esta actividad

9. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocada por la ANH, para tratar todos aquellos asuntos relacionados con el objeto y obligaciones del presente Contrato.

Actividad Ejecutada

- a. *Reunión Dr. Carlos Mantilla. Posibles reformas al Acuerdo 02 de 2017.*

10. Desarrollar las demás actividades que resulten necesarias para la asesoría especializada en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación





estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH de acuerdo con los principios, lineamientos y directrices trazadas por la presidencia de la ANH, o por quien este designe.

El contratista no ejecutó esta actividad

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

x	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


MARÍA JIMENA YÁÑEZ GELVEZ
Experto G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato. No 383 de 2019

